

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que se hace necesario proceder a la reestructuración del Presupuesto General de Gastos del corriente año;

Que dicho procedimiento se hace necesario por cuanto existen partidas con saldos insuficientes;

Que tal reestructuración no afecta en nada el monto total presupuestado para el ejercicio financiero 1969;

Por ello:

EL SECRETARIO DE HACIENDA, ADMINISTRACION Y ASUNTOS SOCIALES A CARGO DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

sanciona y promulga con fuerza de

ORDENANZA :

Artículo 1º) Reestructúrase el Presupuesto General vigente de la siguiente forma:

DEBITO:

Capítulo	I,	Item 2 -	Partida 8 (Compensación por Título).....	\$	600.000.-
"	II,	" 1 -	" 4 (Viáticos).....	\$	100.000.-
"	II,	" 1 -	" 8 (Gastos Judiciales).....	\$	150.000.-
"	II,	" 2 -	" 5 (Valores Mobiliarios).....	\$	600.000.-
"	II,	" 3 -	" 1( Comisión de Cultura).....	\$	300.000.-
"	II,	" 3 -	" 5 (Comis. Deportes y Recreación).....	\$	400.000.-
"	II,	" 4 -	" 13 (Red Cloacal en Barrio Nuevo).....	\$	4.000.000.-
"	II,	" 2 -	" 1 (Máquinas y Equipos).....	\$	2.500.000.-
"	II,	" 4 -	" 6 (Puente Dique Balneario).....	\$	4.000.000.-

CREDITO:

Capítulo	II,	Item 1 -	Partida 13(Obras Sanitarias y Gas).....	\$	50.000.-
"	II,	" 1 -	" 17(Combustibles y Lubricantes).....	\$	1.600.000.-
"	II,	" 1 -	" 19(Papelería y Utiles).....	\$	250.000.-
"	II,	" 2 -	" 2(Rodados).....	\$	50.000.-
"	II,	" 2 -	" 3(Máquinas y Mueb.de Oficina).....	\$	1.200.000.-
"	II,	" 4 -	" 12(Mant.y refac.calles y lugar.púb.)..	\$	7.000.000.-
"	II,	" 4 -	" 21(Obras de Saneamiento).....	\$	1.000.000.-
"	II,	" 2 -	" 4(Herram.y Equip.Varios Menores).....	\$	1.500.000.-

Artículo 2º) Regístrese, comuníquese al Consejo Vecinal Asesor, teniendo en cuenta que la presente ordenanza fué aprobada por el Poder Ejecutivo Provincial mediante Decreto Nº1730 del 19 de noviembre de 1969, Expte. Nº2208-14014/1969, publíquese, tome conocimiento Departamento de Contaduría, dese al D.M. y Boletín Municipal, y oportunamente ARCHIVESE.-

DADA EN LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE (Expte. Nº1643-M-1969).

f-u.-

Cr. Roberto Gullón Pérez  
DIR. GEN. DE HACIENDA  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN  
a/c Secretaría de Hacienda  
Administración y A.Sociales



Contador Oscar E. Sarat  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
ADMINISTRACIÓN Y  
ASUNTOS SOCIALES  
a/c Departamento Ejecutivo